

FECHA: 26/03/2018

EXPEDIENTE Nº: 9997/2017

ID TÍTULO: 4316591

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Gestión de Proyectos / Project Management por la Universidad Europea de Valencia |
| Universidad solicitante | Universidad Europea de Valencia |
| Universidad/es participante/s | Universidad Europea de Valencia |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias Sociales |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

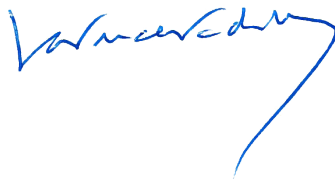
Si bien la Universidad aporta tres referentes de la rama de Ciencias Sociales (Máster Universitario en Gestión de Proyectos/Project Management por la Universitat Internacional Valenciana, Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos por la Universidad Rey Juan Carlos, y Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos por la Universidad Antonio de Nebrija), no se explicita en qué medida han sido considerados los referentes para el diseño del título. Se recomienda subsanar este aspecto.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

La Universidad, en su respuesta de alegaciones a las motivaciones realizadas sobre las competencias específicas, las reformula pero siguen existiendo deficiencias en las mismas, ya que las competencias específicas CE4, CE5, CE6, CE14 y CE17 siguen estando redactadas en términos muy generales, son excesivamente amplias y poco concretas. Se recomienda subsanar este aspecto. Esta recomendación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

Madrid, a 26/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo